

	METAS Y OBJETIVOS DEL PESV	
---	--	---

MARCO DE REFERENCIA DE LA POLITICA PESV

En TRANSPORTES ESPECIALES DEL ORIENTE S.A.S., estamos dedicados a la prestación del servicio especial de pasajeros en la ciudad de Bogotá y demás ciudades de Colombia, conscientes de la importancia de la seguridad durante la ejecución de nuestras actividades en la cuales involucren operaciones de transporte de personal mantendrá niveles de desempeño de seguridad vial durante el desarrollo de estas, sobre condiciones de vehículos, conductores y demás aspectos relacionados con la operación.

En nuestras actividades es de vital importancia la implementación promoción y mantenimiento de prácticas de prevención de riesgos viales, razón por la cual se establece desde la alta dirección el compromiso con la implementación del Plan estratégico de seguridad vial y se asigna los recursos necesarios para mantener un proceso de mejora continua a fin de controlar los peligros viales y reducir los riesgos de accidentes de tránsito a los que puedan estar expuestos todos los actores viales, para dar cumplimiento a esta política se han establecido las siguientes Directrices:

- Cumplir con los requisitos legales, del cliente y de otra índole suscritos por la organización en materia de seguridad vial.
- Cumplir con los objetivos y metas del plan estratégico de seguridad vial
- Establecer estrategias de concientización tanto para peatones, pasajeros y conductores hacia el respeto de las normas y señales de tránsito.
- Vigilar el cumplimiento de las responsabilidades propias y de nuestros Contratistas en cuanto a mantenimiento preventivo y correctivo promoviendo óptimas condiciones de operación a los vehículos.
- Contar con el personal calificado para operar los vehículos.
- Todo conductor deberá abstenerse de conducir cansado, fatigado o en estado de embriaguez.
- No exceder los límites de velocidad establecido en el código nacional de Tránsito terrestre
- El uso del cinturón es de carácter Obligatorio.
- Mientras se esté conduciendo el vehículo está prohibido el uso y manipulación de equipos móviles.

OBJETIVO PESV

1. Garantizar el cumplimiento normativo y promover la concientización en seguridad vial
2. Garantizar el adecuado mantenimiento y la seguridad de los vehículos y conductores
3. Establecer y mantener condiciones óptimas de operación en el contexto de temas viales

METAS

- Identificar y eliminar los peligros relacionados con la seguridad y salud en el trabajo en un año y establecer controles efectivos para el restante.
RSVI (Riesgos de seguridad vial identificados): <10 UN
GRV (Gestión de riesgos viales): =<5 UN
- Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y regulaciones relacionadas con la seguridad vial en todas las operaciones de Transportes Especiales del Oriente S.A.S.
CM (Cumplimiento de metas): =>85%
- Realizar programas de capacitación anuales dirigidos a conductores, peatones y pasajeros para promover el respeto de las normas y señales de tránsito.
CPF (Cobertura plan de formación): =>85%
CFS (Cumplimiento plan de formación): =>85%
- Mantener los mantenimientos preventivos para la flota de vehículos y garantizar que se realice el mantenimiento requerido de acuerdo con las especificaciones del fabricante.
CPMVh (Cumplimiento plan preventivo vehicular): =>80%
- Reducir las fallas mecánicas relacionadas con la seguridad vial en los vehículos.
IDP (Inspecciones diarias preoperacionales): =>70%
- Garantizar que todos los conductores estén debidamente calificados y capacitados de acuerdo con los requisitos legales y normativos.
CPF (Cobertura plan de formación): =>85%
CFSV (Colaboradores capacitados en seguridad vial): =>85%
- Reducir a cero los casos de conducir en estado de embriaguez a través de políticas de tolerancia cero y controles efectivos.
RSVI (Riesgos de seguridad vial identificados): <10 UN
GRV (Gestión de riesgos viales): =<5 UN
- Garantizar que los conductores cumplan con los límites de velocidad establecidos y haga uso obligatorio del cinturón de seguridad.
ELVL (Excesos de límites de velocidad): =<7%
GVE (Gestión de velocidad): =>80%
- Eliminar por completo el uso y manipulación de equipos móviles mientras se esté conduciendo, garantizando el cumplimiento de esta norma.
CPLAN (Cumplimiento del plan anual): =>85%



GABRIEL ALBERTO SANDOVAL PAVAJEAU

Representante Legal

TRANSPORTES ESPECIALES DEL ORIENTE S.A.S